



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

• SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44

ACTA NUM 15/2015 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA) DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015.

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS

CONCEJALES

D. ALBERTO CLEMENTE CANO
D. FRANCISCO VAZQUEZ SOLER
DÑA. FRANCISCA GARCIA CARRETERO
DÑA. ISABEL MARIA BELMONTE CAPARROS
DÑA. MARIA MONTOYA RUIZ
DÑA. YOLANDA TORRES SANTIAGO
DÑA. ISABEL MARIA DE HARO RAMOS
D. PEDRO FRANCISCO GALLARDO GARCIA
D. JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA
DÑA. CATALINA SORIANO PINAR
DÑA. ANA BELEN CARNICER GUERRERO
DÑA. MARIA MANUELA CAPARROS FLORES
D. PEDRO JOSE SALAS GARRIDO
D. ALFONSO GARCIA RAMOS
DÑA. AMPARO GARCIA CERVANTES

INTERVENTOR

D. GUILLERMO MAÑAS UXO

SECRETARIO

D. PEDRO LOPEZ SOLER.

CONCEJAL QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. JOSE CARMELO JORGE BLANCO
(por motivos de viaje)

En la Casa Consistorial de Vera, siendo las dieciocho horas del día catorce de octubre de dos mil quince, se reúnen los señores y señoras arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación bajo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Félix Mariano López Caparros, y asistidos del Sr. Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxó y de Mí, D. Pedro López Soler, Secretario General de la Corporación.

Constatada la existencia de quórum y declarada por la Presidencia abierta la sesión, se procede sin más trámite, al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

PUNTO ÚNICO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CONCESIÓN A LA SAGRADA IMAGEN DE “NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO” DE LA MEDALLA CON ESCUDO DE ORO DE LA CIUDAD DE VERA CONFORME AL ART. 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

Por el Sr. Secretario General, se procede a dar lectura, a la Proposición de Alcaldía, que con respecto al presente punto del orden del día, ha sido suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente, cuyo contenido es como seguidamente se expresa:

“ANTECEDENTES.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, tiene entrada en las oficinas generales de la Corporación, escrito presentado por el Sr. Hermano Mayor de la Real Archicofradía de “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, dando traslado a esta Entidad Local que este año 2015, se conmemora el LXXV Aniversario de la llegada a la ciudad de Vera de la sagrada imagen de “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, titular de la citada Real Archicofradía y que sustituyó a la primera imagen, de más de 300 años de antigüedad, la cual fue destruida durante la pasada Guerra Civil Española. Del mismo modo, en el referido escrito, se pone de manifiesto la petición formulada por la Junta de Gobierno de la misma Real Archicofradía, para que se otorgue también la medalla de oro de la ciudad a la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno y que el lugar donde se encuentra ubicada la Ermita de San Ramón, pase a denominarse de “Glorieta de Nuestro Padre Jesús Nazareno”.

La propuesta relativa a la concesión a la imagen de “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, resultó informada favorablemente, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Vera, celebrada el día 23 de septiembre de 2015, disponiéndose, que pasase a estudio y resolución del Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones, y también por la naturaleza y trascendencia del asunto, que afecta a los sentimientos de una gran parte de la población del municipio de Vera, que siente una profunda devoción por “Nuestro Padre Jesús”, en expresión cercana y cariñosa, a la imagen titular de la Real Archicofradía de “Nuestro



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Padre Jesús Nazareno”, que por otro lado, todas las mañanas del Viernes Santo, se erige en principal protagonista de los importantes desfiles procesionales que se llevan a cabo.

Conforme a lo que se viene indicando, es importante destacar, que según acredita el informe emitido por el Sr. Archivero Municipal, a través de la información facilitada por disposiciones testamentarias, se corrobora el dato de la existencia de la Hermandad de “Jesús Nazareno”, en el año 1680, y de la túnica morada que identifica a la misma en 1674. No existe por tanto ninguna duda, del profundo arraigo que tiene esta Hermandad en el sentir de los veratenses, y que data de una tradición que excede de los tres siglos de antigüedad, habiendo prestado desde siempre una contribución esencial para el engrandecimiento y esplendor de la Semana Santa Veratense.

El expediente que se viene tramitando, se encuentra informado por el Sr. Técnico Archivero Municipal y Sr. Secretario de la Corporación.

Así en el informe de la Secretaría General, se hace alusión a la regulación contenida en los arts. 16,17 y 18 de la vigente Ordenanza de Honores y Distinciones, resaltando, que según el art. 18, la concesión de la Medalla en sus categorías de oro y plata, será competencia del Ayuntamiento Pleno a propuesta de la Alcaldía, pudiendo también promoverse por los Grupos Políticos municipales, o respondiendo a petición razonada y motivada de entidades locales y reconocido prestigio. El expediente que se tramite, será aprobado mayoría legal de los Sres. Concejales asistentes a la sesión, la cual deberá celebrarse con carácter extraordinario.

En consecuencia, se considera por la Alcaldía, que se cumplen todos los requisitos exigidos por la vigente Ordenanza Municipal de Honores y Distinciones, para la concesión a la sagrada imagen de “Nuestro Padre Jesús Nazareno” de la Medalla con el escudo en oro de la ciudad de Vera, en reconocimiento a la profunda raigambre y sincera veneración con que cuenta en el sentir de un amplio sector de la población veratense, sentimientos todos ellos reforzados por una tradición que arranca de mediados del siglo XVII.

En base a los anteriores antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 97/2 y 82/3 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno, la adopción de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO.

Primero.- Ratificar la inclusión del presente punto, en el orden del día de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en el art. 97/2 en relación con el art. 82/3 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Segundo.- Aprobar la concesión a la sagrada Imagen de “Nuestro Padre Jesús Nazareno” de la Medalla con el escudo en oro de la ciudad de Vera, con motivo de cumplirse el LXXV aniversario de la llegada de la nueva imagen (en sustitución de la anterior destruida durante la pasada Guerra Civil), y en reconocimiento a la profunda raigambre y sincera veneración con que la misma cuenta en el sentir de un amplio sector de la población veratense.

Como símbolos de la concesión, que se aprueba, por parte del Sr. Alcalde, D. Félix Mariano López Caparrós, se hará entrega a la sagrada imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de la Medalla conteniendo el Escudo de Oro de la ciudad de Vera, en acto público, que tendrá lugar preferentemente dentro del programa de actividades programado con motivo del LXXV aniversario de la llegada de la nueva imagen en el año 1940, y ello, durante el presente mes de octubre de 2015.

Igualmente, se hará entrega de diploma extendido en artístico pergamino, conteniendo de forma sucinta los motivos que justifican la concesión de la presente Medalla con el escudo de oro de la ciudad de Vera, a la venerada imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, según ha quedado acreditado en el expediente formalizado.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo adoptado, a la Junta de Gobierno de la Real Archicofradía de “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Félix Mariano López Caparrós, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de lo acordado”.

Tras lo anterior, se acuerda por el Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo municipal P.A., 7 Grupo municipal P.P y 2 Grupo municipal PSOE), ratificar la inclusión del presente punto, en el orden del día de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en el art. 97/2 en relación con el art. 82/3 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Abierto turno de intervenciones, solicita y se concede por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, el uso de la palabra, al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual pone de manifiesto, que por parte del Partido Popular, apoyan esta iniciativa presentada, y como no puede ser de otra manera, y se basan en un criterio de igualdad y el apoyo por parte del Partido Popular a la Hermandad de Jesús, que representa como bien se ha dicho, que tiene un sentimiento muy especial y muy arraigado en nuestra ciudad y que hace un sentir especial que el viernes Santo, sea muy especial para todos los veratenses, desde las ocho de la mañana, la procesión del mediodía y sobre todo la imagen de Ntro. Padre Jesús.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Añadir, resalta el Sr. Portavoz del Grupo P.P., que felicitan a la Hermandad por todos los esfuerzos que ha hecho, y nos sumamos a todos para honrar a esa figura, y al mismo tiempo todas las Hermandades de Semana Santa que contribuyen con su actividad y acción a enriquecer este pueblo de Vera y nuestras costumbres y engrandecer el valor patrimonial de nuestro municipio. En definitiva, desde el Grupo Popular apoyan la Moción.

Con la correspondiente autorización del Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Festejos y Portavoz del Grupo municipal PSOE D^a. Isabel María de Haro Ramos, para manifestar, que desde el Partido Socialista, se suman a las felicitaciones para los Hermanos de la Hermandad, resaltando que van a apoyar esta iniciativa.

Seguidamente, interviene el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, manifestando, que para cerrar el punto del orden del día, dar las gracias a los Grupos Políticos que componen el Pleno de la Corporación municipal, por vuestro apoyo para esta Propuesta, pero que no es una Propuesta de esta Alcaldía, sino de todo el Pleno.

Por decir unas palabras, ya que está aquí el Hermano Mayor y el Mayordomo, motivando esta Propuesta, quiere manifestar lo siguiente:

Nuestro Padre Jesús Nazareno, representa no solo para los miembros de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús, sino para todos los veratenses, el sentimiento, emociones y buenos recuerdos, los que se llevan en el pensamiento, y en el corazón y se puede ver en la expresión del rostro de los que le acompaña en su Vía Crucis, en la mañana del Viernes Santo, junto a la Plaza Mayor, donde un pueblo soporta de forma compartida el dolor de Ntro. Padre Jesús, Ntro. Padre Jesús, es la excusa o el motivo para que cientos de mujeres de todas las edades salgan al alba a compartir con Él a través de su lagrima el peso de la Cruz de Ntro Padre Jesús, lo que ha conseguido reunir generaciones de veratenses, formando una cadena humana que delata toda una sinfonía de evidencias desde el más joven hasta el mayor del eslabón,

Ntro. Padre Jesús, ha conseguido que una multitudinaria compañía se vista de silencio, silencio que significa respeto, complicidad y sobre todo compromiso y solidaridad, valores que se ven y manifiestan en su cuidado, esta cercanía que derrama su paso esta mas cerca del humano que de cualquier concepto es por lo que se ha ganado el sobrenombre del Señor de Vera, el de todos motivo suficiente para que la Corporación Municipal sea reciproca a la petición de la Hermandad y concederle en su 75 aniversario la Medalla Escudo de la Muy Leal Ciudad de Vera.

Y es más, con gran satisfacción, porque de toda la Corporación y no solamente Grupos Políticos sino en nombre de todos los Concejales que componemos la Corporación municipal, felicitar al Hermano Mayor aquí presente y al Mayordomo y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

como no a los miembros de la Hermandad de Jesús por los actos que tienen organizados que enriquece aún mas el Patrimonio Municipal y sobre todo no solamente es el 75 aniversario, como muy bien ha dicho el Secretario en su lectura e historia, 1680 la petición de la Hermandad que sea aceptada y aprobada por unanimidad de los Concejales queremos que vosotros colaboréis y enriquecéis no solamente con vuestro patrimonio físico, como vuestra Ermita, sino el Patrimonio cultural todas algo que lleváis no solamente en el 75 aniversario, trabajando todo el año, y todos los años.

Y ante todo, no solamente porque os dedicáis a lo que es el sentir, a través de vuestra Hermandad sabemos y tenemos conocimiento de vuestro valor humano en apoyo a actos sociales y actos humanitarios.

Muchísimas gracias al Hermano Mayor, a su Mayordomo y a los miembros de la Hermandad que hoy estáis aquí, representando al resto de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno, que son 75 años pues paseando las calles de Vera, y dándole esa importancia a esa Semana Santa, esa riqueza que derrama como he dicho antes, Ntro. Padre Jesús.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, se pasa el asunto a votación, acordándose por el Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes (7 Grupo municipal P.A., 8 Grupo municipal P.P y 2 Grupo municipal PSOE), asistentes de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar, en sus propios términos, la Proposición de la Alcaldía de la cual se ha dado cuenta anteriormente.

A continuación, dada la naturaleza especial de la sesión, por el Sr. Alcalde, se cede el uso de la palabra al Sr. D. Antonio Cano Soler, Hermano Mayor de la Real Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, el cual manifiesta, que lo único que quiere decir, es su felicitación a toda la Corporación Municipal, y especialmente al Sr. Alcalde-Presidente, D. Félix López Caparrós, por haber aceptado la propuesta que se realizó desde la Real Archicofradía para este reconocimiento a Ntro. Padre Jesús Nazareno, y que ha sido aprobada de forma unánime.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, del día de la fecha Ut Supra indicada, de todo lo cual, Yo, el Secretario General, Doy Fe y Certifico, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS

EL SECRETARIO

D. PEDRO LOPEZ SOLER